



**INVITACION DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019
DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS TABLAS DE
VALORACIÓN DOCUMENTAL (TVD)**

OBJETO	La Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima, requiere contratar los servicios profesionales para el diseño, elaboración e implementación de las Tablas de Valoración Documental (TVD) de la CÁMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA , para cada uno de los procesos que la conforman, acuerdo con los parámetros establecidos por las normas aplicables a la materia, y a la implementación que a la fecha se lleva del Sistema de Gestión Documental de la Entidad.
ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	Desarrollo del diseño, elaboración e implementación de las TVD, aplicables a los procesos de la Entidad, teniendo entre otros componentes su determinación desde el punto de vista: Jurídico, legal, financiero, histórico, informativo, fiscal, administrativo, contable; entre otros, y sus respectivos valores secundarios, entendidos como: De evidencia, históricos e informativos.
PRODUCTOS O ENTREGABLES: (ELEMENTOS O INFORMES DE ACTIVIDADES).	Diseño, elaboración e implementación de las Tablas de Valoración Documental para la totalidad de los procesos que componen la CÁMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA . NOTA: La propuesta deberá ser entregada de forma tal, que al momento de su evaluación se puedan identificar claramente las fases (Etapas) que compondrán el servicio a prestar, determinando en cada una de ellas las actividades a desarrollar, el tiempo estimado de su ejecución y el presupuesto asociado a la realización de estas de manera individual.
DISPOSICIONES NORMATIVAS A TENER EN CUENTA:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la CÁMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA , un contrato que contiene entre otras, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la ley 1581 de 2012, de Protección de datos personales.

Sede Principal: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589 Espinal – Tolima, **Centro de Eventos:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén. Telefax: (8) 248 0295 Cel. 320 8521110 Espinal – Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Fax. 245 2957 Cel. 320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Fax. 246 2683. Cel.320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 -31 B/ Caicedo y Flores, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Flandes:** Cra. 9 Cll 1 - 40 B/La Paz, Tel. 240 39 01 Cel. 321 3106541. **Cónsul Planadas:** Cra. 7 Cll 9 Esquina B/Centro, Cel. 311 8110331.

Web Site: www.ccsurortolima.org.co www.encuentroempresarialcc.com **E-mail:** contactenos@ccsurortolima.org.co

Síganos: Facebook/camarasur - Instagram/camaraedecomerciosurortolima - Youtube/camaraespinal



	Así mismo, deberá cumplir con lo establecido en la ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea persona Natural o jurídica.
TIEMPO DE EJECUCION	3 meses aprox.
APERTURA DE LA INVITACION	Martes 10 de Diciembre de 2019
OBSERVACIONES O ACLARACIONES	Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico, al correo institucional: contactenos@ccsurortolima.org.co , hasta el día miércoles 18 de Diciembre de 2019 Hora 6:00 p.m
FECHA LIMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Jueves 19 de Diciembre de 2019, hora 5:30 p.m
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y NOTIFICACION	Viernes 20 de Diciembre de 2019
COLABORADOR DE LA CAMARA DE COMERCIO CON QUIEN PUEDE ESTABLECERSE CONTACTO	Adriana Conde Tafur Celular 3212209870 Teléfono fijo: 2485377 ext 104 correo electrónico: aconde@ccsurortolima.org.co

SECCIÓN 1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACIÓN

1.1	NATURALEZA Y FUNCIONES DE LA CAMARA DE COMERCIO	Las cámaras de comercio son personas jurídicas de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administradas y gobernadas por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados, que entre otras desarrolla las funciones señaladas en el artículo 2.2.2.38.1.4. del decreto 1074 de 2015.
1.2	NATURALEZA JURÍDICA DEL	La presente invitación se desarrolla conforme a lo establecido en el Manual de contratación de la Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima

Sede Principal: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589 Espinal – Tolima, **Centro de Eventos:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén. Telefax: (8) 248 0295 Cel. 320 8521110 Espinal – Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Fax. 245 2957 Cel. 320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Fax. 246 2683. Cel.320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 -31 B/ Caicedo y Flores, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Flandes:** Cra. 9 Cll 1 - 40 B/La Paz, Tel. 240 39 01 Cel. 321 3106541. **Cónsul Planadas:** Cra. 7 Cll 9 Esquina B/Centro, Cel. 311 8110331.

Web Site: www.ccsurortolima.org.co www.encuentroempresarialcc.com **E-mail:** contactenos@ccsurortolima.org.co

Síganos: Facebook/camarasur - Instagram/camaraedecomerciosurortolima - Youtube/camaraespinal



	PROCESO DE SELECCIÓN	RESOLUCION No.260 del 29 de Julio de 20-15 (REGIMEN PRIVADO).
1.3	NATURALEZA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS	Los recursos con los que la Cámara de comercio pagará las obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del contrato objeto de esta invitación serán de origen público. La Cámara se reserva el derecho de modificar el origen de los recursos de manera unilateral, cuando se presenten circunstancias que a su juicio así lo ameriten, caso en el cual se le informará a los oferentes o al contratista seleccionado, según el caso, pero no requerirán su aprobación.
1.4	DOCUMENTOS Y PRELACIÓN	Son documentos de la invitación a proponer todos sus anexos (si los hubiere) y todas las adendas que la CAMARA expida con posterioridad a la fecha de publicación de la presente invitación. En caso de existir contradicciones entre los documentos mencionados se seguirán las siguientes reglas: a. Si existe contradicción entre un anexo y la presente invitación a proponer, prevalecerá lo establecido en la invitación. b. Siempre prevalecerá la última adenda publicada por la Cámara sobre cualquier otro documento.
1.5	CAMBIO DE REGULACIÓN	La normatividad aplicable a esta invitación será la que se encuentra vigente a la fecha de la invitación, incluso si entre la fecha de la invitación y el plazo máximo señalado para recibir las propuestas se modifica o deroga alguna disposición normativa aplicable. Sólo se exceptúa de lo anterior aquello que por expresa e imperativa disposición de la ley nueva deba ser aplicado a las invitaciones en curso al momento de la entrada en vigencia de la nueva disposición. La normatividad aplicable al contrato será la vigente al momento de su celebración.
1.6	LUGAR DE CUMPLIMIENTO O DEL CONTRATO	Espinal- Tolima
1.7	ESTRUCTURA Y ETAPAS DEL PROCESO	a. Apertura: Es el acto a través del cual se da a conocer los términos de la invitación a los posibles oferentes (Martes 10 de diciembre de 2019) b. Etapa de observaciones o preguntas: desde la fecha de apertura y hasta miércoles 18 de Diciembre de 2019 hora 5:30 p.m, los interesados podrán formular preguntas por escrito a la Cámara sobre esta invitación a proponer. c. Cierre: momento límite para presentar propuestas (jueves 19 de diciembre de 2019, hora 5:30 p.m). e. Evaluación de las propuestas: Es la etapa en la que la Cámara verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes o mínimos establecidos en la

Sede Principal: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589 Espinal – Tolima, **Centro de Eventos:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén. Telefax: (8) 248 0295 Cel. 320 8521110 Espinal – Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Fax. 245 2957 Cel. 320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Fax. 246 2683. Cel.320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 -31 B/ Caicedo y Flores, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Flandes:** Cra. 9 Cll 1 - 40 B/La Paz, Tel. 240 39 01 Cel. 321 3106541. **Cónsul Planadas:** Cra. 7 Cll 9 Esquina B/Centro, Cel. 311 8110331.

Web Site: www.ccsurortolima.org.co www.encuentroempresarialcc.com **E-mail:** contactenos@ccsurortolima.org.co

Síganos: Facebook/camarasur - Instagram/camaraedecomerciosurortolima - Youtube/camaraespinal



		<p>invitación y realiza la etapa de evaluación de los criterios calificables para aquellos oferentes que resultaron habilitados (Jueves 18 de Abril de 2019). En esta etapa se otorga el puntaje de cada propuesta y se establece el orden de elegibilidad</p> <p>e. Adjudicación/No adjudicación: La adjudicación será total. La Cámara podrá declarar desierto el proceso con lo cual no adjudicará a ningún oferente.</p>
--	--	--

SECCIÓN 2 CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR LA OFERTA

2.1	VIGENCIA DE LA OFERTA.	Todas las propuestas deberán tener una vigencia mínima de TREINTA (30) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación
2.2	ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA.	Los oferentes podrán modificar o aclarar su oferta como lo consideren pertinente en cualquier momento antes del cierre. Luego de vencido el plazo para presentar propuestas, la Cámara podrá pedir a los oferentes aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el oferente pueda modificar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. En este caso, la Cámara informará a cada oferente el plazo para subsanar lo solicitado por la Cámara. En caso que el oferente no presente la aclaración en el plazo establecido, la Cámara podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.
2.3	INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL OFERENTE.	La CÁMARA queda autorizada por el oferente para revisar y verificar toda la información recibida. El oferente acepta que la información que entregue a la Cámara podrá ser conocida por sus colaboradores, por los asesores que ella contrate en relación con este proceso o por las autoridades judiciales o administrativas que la requieran.
2.4	SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA.	El oferente declara que ha recibido toda la información necesaria para elaborar su propuesta y que asume las consecuencias negativas que puedan seguirse de no haber solicitado información complementaria a la Cámara en las oportunidades señaladas en esta invitación. Esta declaración se entiende hecha por el solo hecho de presentar la respectiva propuesta.
2.5	ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y CÓDIGO DE	Todos los oferentes deberán declarar que aceptan sin reservas todas las condiciones de esta invitación a ofrecer y las del contrato eventual. El oferente deberá manifestar expresamente que conoce el contenido del documento denominado 'Código de Ética' incorporado a los estatutos de la

Sede Principal: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589 Espinal – Tolima, **Centro de Eventos:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén. Telefax: (8) 248 0295 Cel. 320 8521110 Espinal – Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Fax. 245 2957 Cel. 320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Fax. 246 2683. Cel.320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 -31 B/ Caicedo y Flores, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Flandes:** Cra. 9 Cll 1 - 40 B/La Paz, Tel. 240 39 01 Cel. 321 3106541. **Cónsul Planadas:** Cra. 7 Cll 9 Esquina B/Centro, Cel. 311 8110331.

Web Site: www.ccsurortolima.org.co www.encuentroempresarialcc.com **E-mail:** contactenos@ccsurortolima.org.co

Síganos: Facebook/camarasur - Instagram/camaraedecomerciosurortolima - Youtube/camaraespinal



	ÉTICA.	cámara y que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses allí consagradas. Esta manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.
2.6	OFERENTE QUE NO PODRÁN PRESENTAR OFERTAS.	No podrán presentar ofertas quienes se encuentren en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses establecidos para contratar con la CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA, señaladas en estatutos, código de ética incorporados a estos, Constitución Nacional y la Ley, por lo que acepta haber revisado esta situación previamente. Tampoco debe estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2.000.
2.7	PRESENTACIÓN DE OFERTA.	Para presentar oferta no es necesario haber retirado formalmente esta invitación de ninguna dependencia o haber cancelado suma alguna para obtener este documento. Adicionalmente, la oferta deberá presentarse foliada y podrá radicarse por medio físico (ventanilla Única) o electrónico (contactenos@ccsurortolima.org.co). Observación: Las propuestas presentadas fuera de término no serán tenidas en cuenta.
2.8	CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LA PROPUESTA	Se procederá al rechazo de la (s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades: <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la propuesta no esté relacionada directamente con el objeto del contrato. • Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, alterados o que contengan inconsistencias o errores que determinen el resultado de la evaluación. • En el caso que el oferente se encuentre incurrido en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por estatutos, código de ética, la constitución Política de Colombia, la Ley y el Manual de Contratación. • Cuando la propuesta sea parcial o incompleta. • La no asistencia a la audiencia
2.9	OBJETO DE LA INVITACION A CONTRATAR	La invitación a contratar no constituye una oferta mercantil en los términos del artículo 845 del Código de Comercio, por consiguiente, su alcance no va más allá de ser una simple invitación a presentar una oferta económica y de servicios, oferta que solo podrá ser aceptada o rechazada por LA CAMARA DE COMERCIO. Todos los gastos relacionados con la presentación de la oferta, correrán por cuenta y riesgo del oferente, por lo que su presentación

Sede Principal: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589 Espinal – Tolima, **Centro de Eventos:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén. Telefax: (8) 248 0295 Cel. 320 8521110 Espinal – Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Fax. 245 2957 Cel. 320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Fax. 246 2683. Cel.320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 -31 B/ Caicedo y Flores, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Flandes:** Cra. 9 Cll 1 - 40 B/La Paz, Tel. 240 39 01 Cel. 321 3106541. **Cónsul Planadas:** Cra. 7 Cll 9 Esquina B/Centro, Cel. 311 8110331.

Web Site: www.ccsurortolima.org.co www.encuentroempresarialcc.com **E-mail:** contactenos@ccsurortolima.org.co

Síganos: Facebook/camarasur - Instagram/camaraedecomerciosurortolima - Youtube/camaraespinal



	no genera obligación ni compromiso alguno para la CAMARA. La CCB podrá suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso de contratación, pero informará de ello por el mismo medio en que publicó esta invitación a proponer a los posibles proponentes
--	--

SECCIÓN 3. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

3.1	REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA	<p>Además de los documentos que se mencionen en otros numerales de esta invitación y que se refieren a diferentes aspectos de la oferta o de la persona oferente, los interesados deberán anexar los siguientes documentos:</p> <p>CAPACIDAD PARA PRESENTAR OFERTAS PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR.</p> <p>En la presente invitación a proponer pueden participar personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. Para las personas jurídicas la duración debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.</p> <p>La Cámara verificará entre otros el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la República y Antecedentes Judiciales.</p> <p>Los oferentes que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con la Cámara de comercio, su oferta no será tenida en cuenta.</p> <p>No podrán presentar ofertas aquellos oferentes que hayan celebrado y ejecutado contratos con la Cámara y su calificación en la “reevaluación de proveedores” haya sido categoría C insuficiente. En caso de presentarse algún oferente que tenga esta condición, su oferta se entenderá como no presentada.</p> <p>3.2 Matricula Mercantil: Estar matriculados en la cámara de comercio del domicilio principal y estar al día con las renovaciones de sus matrículas mercantiles, cuando esté obligado legalmente a ello.</p> <p>3.3 Fotocopia del certificado actualizado del RUT</p> <p>3.4 Cédula de Ciudadanía: Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona</p>
-----	--	---

Sede Principal: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589 Espinal – Tolima, **Centro de Eventos:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén. Telefax: (8) 248 0295 Cel. 320 8521110 Espinal – Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Fax. 245 2957 Cel. 320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Fax. 246 2683. Cel.320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 -31 B/ Caicedo y Flores, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Flandes:** Cra. 9 Cll 1 - 40 B/La Paz, Tel. 240 39 01 Cel. 321 3106541. **Cónsul Planadas:** Cra. 7 Cll 9 Esquina B/Centro, Cel. 311 8110331.

Web Site: www.ccsurortolima.org.co www.encuentroempresarialcc.com **E-mail:** contactenos@ccsurortolima.org.co

Síganos: Facebook/camarasur - Instagram/camaraedecomerciosurortolima - Youtube/camaraespinal



		natural o de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o de cada uno de los integrantes de cualquiera de las otras formas de oferente plural establecido en la presente invitación.
3.2	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA	<p><u>Para Personas Naturales:</u></p> <p>Hoja de vida con soportes; mínimo dos (2) certificaciones que permitan establecer su experiencia profesional en la ejecución de los servicios requeridos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia cedula de ciudadanía. • Copia del Registro Único Tributario RUT. <p><u>Para Personas Jurídicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente, no superior a un (1) mes de expedición en el cual se acredite la experiencia del oferente en el objeto del servicio a contratar, renovado al año 2019. • Copia del documento de identidad del Representante Legal de la Persona Jurídica. • Copia del Registro Único Tributario RUT. • Hoja de vida del profesional o profesionales designado (s) para atender el servicio a contratar. <p>NOTA: Tanto para personas naturales como jurídicas, se requiere de la acreditación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia adjuntando mínimo dos (2) contratos y/o convenios suscritos bajo el objeto del servicio requerido y/o certificación de realización de esta actividad, que permitan establecer su experiencia profesional en la ejecución de los servicios solicitados.
3.3	CAPACIDAD FINANCIERA	En este proceso no se tendrá en cuenta la capacidad financiera del oferente toda vez que se trata de la prestación de un servicio de consultoría.

Sede Principal: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589 Espinal – Tolima, **Centro de Eventos:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén. Telefax: (8) 248 0295 Cel. 320 8521110 Espinal – Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Fax. 245 2957 Cel. 320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Fax. 246 2683. Cel.320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 -31 B/ Caicedo y Flores, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Flandes:** Cra. 9 Cll 1 - 40 B/La Paz, Tel. 240 39 01 Cel. 321 3106541. **Cónsul Planadas:** Cra. 7 Cll 9 Esquina B/Centro, Cel. 311 8110331.

Web Site: www.ccsurortolima.org.co www.encuentroempresarialcc.com **E-mail:** contactenos@ccsurortolima.org.co

Síganos: Facebook/camarasur - Instagram/camaraedecomerciosurortolima - Youtube/camaraespinal



SECCIÓN 4. EVALUACION

4.1	PRIMERA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Verificación inicial de los requisitos habilitantes. En la primera fase de la evaluación, la Cámara verificará que la oferta cumpla con todas las exigencias mínimas y/o requisitos habilitantes contenidos en esta invitación a proponer.												
4.2	SEGUNDA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	<p>Calificación de las propuestas. En esta fase la Cámara calificará las propuestas hábiles y les otorgará el respectivo puntaje, posteriormente seleccionará a los tres (3) oferentes que obtengan el mayor puntaje teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:</p> <table border="1" data-bbox="479 840 1502 1480"> <thead> <tr> <th></th> <th>FACTORES DE CALIFICACION</th> <th>PUNT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>EXPERIENCIA</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MENOR VALOR DE LA PROPUESTA. Se otorgará el mayor puntaje a la propuesta más económica y a las demás se les aplicará regla de tres para asignar puntaje. La cámara se reserva el derecho de verificar las operaciones aritméticas de las propuestas económicas y en caso de que la mismas presenten errores aritméticos dará lugar al descarte de la propuesta. El proponente deberá detallar todos los cotos y gastos inherentes de la ejecución de los servicios de manera mensualidades y detallada en su propuesta.</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Observación: La expresión de estos criterios no equivale a la aceptación anticipada de la oferta que obtenga con arreglo a ellos la más alta calificación.</p>		FACTORES DE CALIFICACION	PUNT	1	EXPERIENCIA	40	2	MENOR VALOR DE LA PROPUESTA. Se otorgará el mayor puntaje a la propuesta más económica y a las demás se les aplicará regla de tres para asignar puntaje. La cámara se reserva el derecho de verificar las operaciones aritméticas de las propuestas económicas y en caso de que la mismas presenten errores aritméticos dará lugar al descarte de la propuesta. El proponente deberá detallar todos los cotos y gastos inherentes de la ejecución de los servicios de manera mensualidades y detallada en su propuesta.	60		TOTAL	100%
	FACTORES DE CALIFICACION	PUNT												
1	EXPERIENCIA	40												
2	MENOR VALOR DE LA PROPUESTA. Se otorgará el mayor puntaje a la propuesta más económica y a las demás se les aplicará regla de tres para asignar puntaje. La cámara se reserva el derecho de verificar las operaciones aritméticas de las propuestas económicas y en caso de que la mismas presenten errores aritméticos dará lugar al descarte de la propuesta. El proponente deberá detallar todos los cotos y gastos inherentes de la ejecución de los servicios de manera mensualidades y detallada en su propuesta.	60												
	TOTAL	100%												
4.3	EMPATE	Si después de aplicar los criterios de evaluación a las ofertas recibidas, se tiene												

Sede Principal: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589 Espinal – Tolima, **Centro de Eventos:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén. Telefax: (8) 248 0295 Cel. 320 8521110 Espinal – Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Fax. 245 2957 Cel. 320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Fax. 246 2683. Cel.320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 -31 B/ Caicedo y Flores, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Flandes:** Cra. 9 Cll 1 - 40 B/La Paz, Tel. 240 39 01 Cel. 321 3106541. **Cónsul Planadas:** Cra. 7 Cll 9 Esquina B/Centro, Cel. 311 8110331.

Web Site: www.ccsurortolima.org.co www.encuentroempresarialcc.com **E-mail:** contactenos@ccsurortolima.org.co

Síganos: Facebook/camarasur - Instagram/camaraedecomerciosurortolima - Youtube/camaraespinal



**Cámara de Comercio
del Sur y Oriente del Tolima**
Por una Región Empresaria y Competitiva

NIT: 890.705.453-9



		que dos o más de ellas obtienen el mismo puntaje, la Cámara podrá convocar a los oferentes empatados a una etapa de negociación de la oferta, en tal caso la Cámara le informará previamente a los oferentes el procedimiento establecido para esta etapa. Si la etapa de negociación de las ofertas no es convocada o no se presentan contraofertas, prevalecerá entre las ofertas empatadas aquella que haya ofrecido el menor precio, Si el empate persiste la Cámara se realizará un sorteo con balota.
--	--	---

Sede Principal: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589 Espinal – Tolima, **Centro de Eventos:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén. Telefax: (8) 248 0295 Cel. 320 8521110 Espinal – Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Fax. 245 2957 Cel. 320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Fax. 246 2683. Cel.320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 -31 B/ Caicedo y Flores, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Flandes:** Cra. 9 Cll 1 - 40 B/La Paz, Tel. 240 39 01 Cel. 321 3106541. **Cónsul Planadas:** Cra. 7 Cll 9 Esquina B/Centro, Cel. 311 8110331.

Web Site: www.ccsurortolima.org.co www.encuentroempresarialcc.com **E-mail:**
contactenos@ccsurortolima.org.co

Síguenos: Facebook/camarasur - Instagram/camaraedecomerciosurortolima - Youtube/camaraespinal